



Pág 1 de 9

1001-31-3

INFORME AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Fecha: Enero de 2021

Ciudad: Acacias - Meta

Nombre de Auditoria / Seguimiento: Seguimiento Austeridad del Gasto, Cuarto Trimestre 2020

(comprendido Octubre - Noviembre - Diciembre 2020)

Vigencia de Auditoría / Seguimiento: Cuarto Trimestre 2020

Introducción

La ley 87 del 29 de noviembre de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de control Interno encargado de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles.

La Oficina de Control Interno del Municipio de Acacias – Meta, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y Decreto 0984 de 2012 en su "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditoría regulares."

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público". Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromísos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público." Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Ley 80 de 1993 - "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Ley 1150 de 2007 - "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Ley 1474 de 2011 - "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la







1001-31-3 Pág 2 de 9

efectividad del control de la gestión pública". Ley 734 de 2002 - "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados"

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 07 - 29 NOV. 2016 ASUNTO: GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS - PLAN DE AUSTERIDAD - PARA: RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL "Exceptúese del límite del 10% establecido en el numeral 2, literal b), sub numeral i) de la Directiva Presidencial 01 de 2016 los gastos relacionados con las operaciones militares y de policía."

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 - 9 NOV. 2018 Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices En desarrollo y cumplimiento de los seguimientos y monitoreo programados para la vigencia Fiscal 2020, la Oficina de Control Interno de la alcaldía de Acacias, realizará la Auditoria / Seguimiento a la Austeridad del Gasto en la Administración Municipal.

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional, y en particular, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.

2. Objetivos Específicos

- Verificar el consumo mensual de telefonía fija y móvil adscrita a las diferentes dependencias de la Alcaldía del trimestre en Revisión.
- Verificar y analizar el consumo mensual de servicios públicos (Agua, Energía, Internet, Línea Gratuita.)
 Del Trimestre en Revisión
- Determinar los valores de gastos mensuales de Servicios de Personal Asociados a la Nómina del periodo en Revisión
- Determinar el valor mensual de Contratación de Prestación de Servicios.
- · Verificar el consumo mensual de Combustible en los Vehículos y maquinaria oficial.

1. Alcance

La verificación del cumplimiento de las normas de Austeridad del Gasto, corresponde a la Información enviada de los meses de octubre – diciembre 2020







Pág 3 de 9

2. Metodología

Para el cumplimiento del objetivo se solicitó la información a la Oficina de Secretaría Administrativa y financiera sobre consumos mes a mes de los diferentes servicios públicos.

A la Oficina de Almacén se solicitó los valores del consumo de combustible de vehículos y maquinaria.

Recursos Humanos de los valores de gastos mensuales de servicios de personal Asociados a la Nómina.

Además, se solicitó a la Oficina de contratación sobre los valores de los contratos de Prestación de Servicios, Convenios, contratos de publicidad que se presentaron durante el cuarto trimestre 2020.

5. Resultados.

5.1. Servicios Públicos

- 5.1.1 Gastos Servicios Públicos.
- Gastos de Servicios Agua (Aseo Alcantarillado)

INFORMACIÓN SERVICIO ACUEDUCTO OCTUBRE A DICIEMBRE 2020				
MES VALOR PAGADO EN EL MES pes				
OCTUBRE	\$2,820,754			
NOVIEMBRE	\$2,781,050			
DICIEMBRE	\$2,084,960			
TOTAL	\$7,686,764			

Durante el Cuarto trimestre 2020 se registró un gasto total en servicios de agua (Aseo – Alcantarillado) por valor de \$7.686.764, analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de octubre se presentó mayor consumo \$2.820.754; al realizar el comparativo con el tercer trimestre 2020 cuyo valor fue de \$8.403.330, se observa <u>Disminución</u> en el consumo por valor de \$ 716. 566 y respecto al segundo trimestre que presento gasto por valor de \$ 5.113.402 existe una diferencia de \$2.573.362 de Incremento.

5.1.2 Gasto Servicio Luz – Energía

INFORMACIÓN SERVICIO ENERGÍA OCTUBRE A DICIEMBRE 2020			
MES VALOR PAGADO EN EL MES			
OCTUBRE	\$20,261,680		
NOVIEMBRE	\$24,632,850		
DICIEMBRE	\$24,180,923		
TOTAL	\$69,075,453		







1001-31-3 Pág 4 de 9

Durante el cuarto trimestre 2020 se registró un gasto total en servicios de energía por valor de \$69.075.453 analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de Noviembre se presentó mayor consumo \$24.632.850 al realizar el comparativo con el tercer trimestre 2020 cuyo valor fue de \$44.163.150 se observa Incremento en el consumo por valor de \$24.912.303.

5.1.3. Asignación y uso de teléfonos fijos, móviles e internet.

INFORMACIÓN SERVICIO TELECOMUNICACIONES OCTUBRE A DICIEMBRE 2020				
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)			
OCTUBRE	\$ 6,365,583.00			
NOVIEMBRE .	\$ 7,376,581.51			
DICIEMBRE	\$ 5,598,616.76			
TOTAL	\$19,340,781.27			

El Cuarto trimestre 2020, se registró un gasto total en servicios de Telefonía por valor de \$19.340.781,27, analizando el gasto por mes se evidenció que en el mes de noviembre se presentó <u>mayor</u> consumo \$7.376.581.51; respecto del tercer trimestre 2020 cuyo valor fue de \$18.881.050,67, se presenta <u>Incremento</u>, de \$459.730,60.

GASTO TOTAL SERVICIOS PUBLICOS TER 20	
SERVICIO	TOTAL PAGADO
A.A.A	\$ 7,686,764.0
ENERGIA	\$ 69,075,453.0
TELECOMUNICACIÓN	\$ 19,340,781.2
TOTAL	\$ 96,102,998.2

En el gasto total de servicios públicos se evidencia Incremento total de \$24.655.467,60 comparado el tercer trimestre 2020.

5.1.4 Gastos Combustible Vehículos y otra Maquinaria

La Alcaldía de Acacias cuenta actualmente con el parque automotor y demás maquinaria que se identifica en el siguiente cuadro:







1001-31-3 Pág 5 de 9

INFORMACIÓN COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES VEHICULOS JULIO A SEPTIEMBRE 2020			
MES	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)		
OCTUBRE	\$10,636,595.00		
NOVIEMBRE	\$10,351,924.00		
DICIEMBRE	\$ 7,828,047.00		
TOTAL	\$28,816,566.00		

Según la información analizada se presenta un consumo total en el Cuarto trimestre 2020, en combustible y lubricantes por un valor total que corresponde a \$28.816.566. De acuerdo al cuadro anterior se evidencia que el bus con placas OJY 453, adscritas a Despacho presentó el mayor consumo de combustible durante los meses analizados, refleja un valor total que asciende a \$7.655.534.

Al comparar con el periodo del Tercer trimestre de 2020 cuyo valor fue de \$27.109.018,50 se observa Incremento en \$1.707.547.50.

		AUSTERIDA	AD DEL GAS	то		
INFORMACION DE VEHICULOS OFICIALES COMBUSTIBLE						
		AÑO	D: 2020			
NUMERO DE PLACA	TIPO DE VEHICULO	DEPENDENCIA O CARGO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PAGADO
CCG 79B	мото	Martin Control	Lutti A-si	190	1	
CCG 80B	мото	SEC.FOMENTO				1 14 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
DID 90A	мото	ALMACEN		L (1) - 1	8	
DRG 34A	мото	CORRESPONDENCIA				14. 2 1
JAQ 03B	мото	SISBEN	8,000.00	40,000.00	32,000.00	80,000.00
JDH32E	мото	SEC.FOMENTO				
JDH33E	мото	SEC.FOMENTO	100,000.00	100,000.00	25,000.00	225,000.00
JDH38E	мото	SEC.SALUD	50,000.00	50,000.00	75,000.00	175,000.00
DXZ 433	CAMIONETA	GOBIERNO	2,339,018.00	1,280,304.00	1,279,341.00	4,898,663.00
OIX 022	CAMIONETA	ALMACEN	1,806,539.00	1,993,766.00	1,400,866.00	5,201,171.00
OIX 039	CAMIONETA	ALMACEN	1,087,198.00	1,012,036.00	673,116.00	2,772,350.00
OJY 453	CAMIONETA	DESPACHO	2,724,886.00	2,756,987.00	2,173,661.00	7,655,534.00
OIX 074	BUSETA	ALMACEN	805,404.00	988,621.00	692,431.00	2,486,456.00
OIX 144	BUS	ALMACEN	e v Tooley	-		
OIX 146	BUS	ALMACEN	8	ri Salueus	4.4 1.1.2.1	78 L. 777
OZG 726	CAMIONETA	ALMACEN	1,267,480.00	1,128,892.00	799,691.00	3,196,063.00
OZG 727	AUTOMOVIL	ALMACEN		545,318.00	219,657.00	764,975.00
SYG71E	мото	SEC.SALUD	16,000.00	8,000.00	8,000.00	32,000.00
SYG77E	мото	GOBIERNO	32,000.00	48,000.00	48,000.00	128,000.00
PLANTAS ELECTRICA	PLANTAS ELECTRICA	ALCALDIA-SALUD	400,070.00	400,000.00	401,284.00	1,201,354.00
GUADAÑA	GUADAÑA	DEPORTES				
CANECA		ALMACEN		-		Fri 10.000
			10,636,595.00	10,351,924.00	7,828,047.00	28,816,566.00





Pág 6 de 9

5.1.5 Contratos de Prestación de Servicios.

La oficina de Contratación, en el siguiente cuadro se señala la cantidad de Contratos de Prestación de Servicios mes a mes.

INFORMACIÓN DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS OCTUBRE A DICIEMBRE 2020			
MES	TOTAL CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS (CANTIDAD	VALOR PAGADO EN EL MES pesos (\$)	
OCTUBRE	76	\$ 629,733,555.00	
NOVIEMBRE	15	\$ 85,848,350.00	
DICIEMBRE	26	\$ 54,086,666.00	
TOTALES	117	\$ 769,668,571.00	

De acuerdo a la información suministrada, han realizado contratos de prestación de Servicios en el Tercer trimestre por valor de \$769.668.571 comparado con el tercer trimestre que reflejo valores de \$2.300.943.412, se evidencia una notable <u>Disminución</u> de \$1.531.274.1

5.1.6. Servicios de Personal Asociados a la Nómina.

GA	STOS DE SERVICIOS	DE PERSONAL	ASOCIADOS A LA	NOMINA
AÑO: 2020 CU	JARTO TRIMESTRE			
MES	NÚMERO DE FUNCIONARIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA (Cantidad)	UNCIONARIOS FUNCIONARIO REEMPLAZOS EN SOCIADOS A LA S DISFRUTE DE (p		VALOR PAGADO EN EL MES (pesos \$)
OCTUBRE	160	5	3	\$ 459,722,795
NOVIEMBRE	160	8	3	\$ 471,814,218
DICIEMBRE	162	7	4	\$ 830,177,552
TOTAL				\$ 1,761,714,565

LIQUIDACIONES DEFINITIVAS

OCTUBRE	9	\$ 106,657,538.00
NOVIEMBRE	4	\$ 36,964,896.00
DICIEMBRE	8	\$ 36,611,709.00

Los gastos de personal asociados a la nómina en el cuarto trimestre de 2020 fue de \$1.761.714.565 el mes de Diciembre evidencia que mayor valor \$830.177.552. Al compararlo







1001-31-3 Pág 7 de 9

con el tercer trimestre de 2020 cuyo valor fue \$1.730.639.371 se observa un <u>Incremento en el gasto</u> representado en \$31.075.194, que se explica fundamentalmente en el pago de prima de fin de año, los incrementos están justificados en variaciones de vacaciones y primas.

Hallazgos Positivos

Gastos de Servicios Agua (Aseo - Alcantarillado)

Al realizar el comparativo con el tercer trimestre 2020 cuyo valor fue de \$8.403.330, se observa *Disminución* en el consumo por valor *de* \$ 716.566

Gasto Servicio Luz - Energía

Al realizar el comparativo con el tercer trimestre 2020 cuyo valor fue de \$44.163.150 se observa Incremento en el consumo por valor de \$24.912.303.

Contratos de Prestación de Servicios.

Comparado con el tercer trimestre que reflejo valores de \$ 2.300.943.412, se evidencia una notable Disminución de \$1.531.274.

6. Hallazgos Negativos.

Para el cuarto trimestre 2020, se observan los siguientes hallazgos con carácter de incremento en los servicios públicos, existiendo la pandemia del Covid 19 y con ello la implementación del Teletrabajo.

Asignación y uso de teléfonos fijos, móviles e internet.

Respecto del tercer trimestre 2020 cuyo valor fue de \$18.881.050,67, se presenta <u>Incremento</u>, de \$459.730,60.

Gastos Combustible Vehículos y otra Maquinaria

Al comparar con el periodo del Tercer trimestre de 2020 cuyo valor fue de \$27.109.018,50 se observa Incremento en \$1.707.547.50.

Servicios de Personal Asociados a la Nómina.

Compararlo con el tercer trimestre de 2020 cuyo valor fue \$1.730.639.371 se observa un *Incremento en el gasto* representado en \$31.075.194, que se explica fundamentalmente en el pago de prima de fin de año, los incrementos están justificados en variaciones de vacaciones y primas.







Páq 8 de 9

Para el Tercer trimestre 2020, se observan los siguientes hallazgos con carácter de incremento en los servicios públicos, existiendo la pandemia del Covid 19 y con ello la implementación del Teletrabajo.

Gastos de Servicios Agua (Aseo - Alcantarillado)

El Tercer trimestre 2020 registró un gasto total en servicios de agua (Aseo – Alcantarillado) por valor de \$8.403.330, al realizar el comparativo con el segundo trimestre 2020 cuyo valor fue de \$5.113.402, se observa *Un incremento* en el consumo por valor de \$3.289.928

Gastos Combustible Vehículos y otra Maquinaria

Al comparar con el periodo del Segundo trimestre de 2020 cuyo valor fue de \$25.336.013 se observa Incremento en \$1.773.005

Contratos de Prestación de Servicios.

Se han realizado contratos de prestación de Servicios en el Tercer trimestre por valor de \$2.300.943.412 comparado con el segundo trimestre que reflejo valores de \$1.098.309.000, se evidencia un notable incremento de \$1.202.634.412

6. Conclusiones

- La Oficina de Control Interno, en el marco de la pandemia del COVID 19 pretende generar los procedimientos pertinentes al ahorro y austeridad necesarios de acuerdo a los lineamientos del nivel nacional y que dentro del Teletrabajo se vea reflejado el ahorro sustentable de los procesos de servicios públicos.
- Se evidencia que el proceso de servicios públicos continúa siendo un gasto de forma un tanto homogéneo siempre que con la pandemia del Covid 19 se estimó una reducción en los servicios públicos.

7. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

 la Oficina de Control Interno recomienda a la Secretaria administrativa y financiera, así como al funcionario asignado para el manejo del presupuesto, para cada vigencia fiscal, realizar







Pág 9 de 9

las proyecciones de gasto correspondientes, con el fin de determinar los gastos necesarios en aquellos rubros presupuestales que así lo ameriten de acuerdo al plan anualizado de caja.

- La Oficina de Control Interno dar continuidad a la cultura de ahorro en la Unidad en las nuevas instalaciones, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos cuando no se está elaborando, fotocopiadoras y luces, entre otras.
- La Oficina de control Interno realizará los seguimientos, llamados de atención, advertencias y apoyo necesario a cada una de las dependencias pertinentes, para que se realicen los procesos de Austeridad y se cumplan los procesos de ahorro.

ANA LUCIA BAQUERO SOLER Jefe de Oficina Control Interno

MARYI HERNANDEZ GARNIC

Contratista